



ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° (D) 7213/24-

Buenos Aires, 20 NOV 2024

VISTO el Observatorio de Derecho Penal Tributario; y

CONSIDERANDO:

Que el Director del "Observatorio de Derecho Penal Tributario", Juan Manuel Álvarez Echagüe solicita que el Observatorio lleve el nombre de "*Observatorio de Derecho Penal Tributario Profesor José María Sferco*" conforme a lo acordado por sus directivos en agosto del corriente. En dicha reunión, recordaron el fallecimiento, del pasado 20 de julio, del Miembro Honorario, Profesor José María Sferco. Él fue profesor adjunto interino de esta Casa de Estudios en la cátedra del Profesor Consulto Arístides Horacio Corti y fue Profesor Titular de la materia Finanzas Públicas y Derecho Tributario en el Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur. Autor y conferencista, abogado en el ejercicio liberal de la profesión sumamente reconocido. Un entrañable, querido y respetado colega, que fue musa inspiradora, sin saberlo del Observatorio, el cuál apoyó de manera incondicional desde su creación por principios de 2020. Sus aportes, preguntas y planteos hacían a la esencia del espacio donde debatían sobre derecho penal tributario.

Es por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- El "Observatorio Derecho Penal Tributario", llevará en honor al fallecimiento del Profesor José María Sferco, el nombre de "*Observatorio de Derecho Penal Tributario Profesor José María Sferco*".

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, al Departamento de Derecho Penal, al Departamento de Económico Empresarial, Oficina de Comunicaciones, Departamento de Control Técnico Administrativo. Cumplido, archívese.-.

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO